pel

Sesión 33a.

Día 17 de mayo de 1937.-

Ausente con aviso: Vice-presidente Dr Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día diez y siete del mes de mayo del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

300 A/930 Denuncia de bienes vacantes. Desestimándola.

1°.- Desestimar la denuncia de bienes vacantes, formulada por don Alcibiades F. Aguilar, por improcedente.-

2°.- Prévia reposición del sellado de ley, archivar el expediente.-

11.926 O/937. Designación administradores.

1°.- Designar a los señores Gallego y Lecasens, de Villa Alba (Pampa), en carácter de administradores de los lotes que quedaron sin vender en los remates efectuados del campo La Juanita (lotes 18 y 23), actualmente ocupados por intrusos, asignándole como retribución el 2% del producido por los arrendamientos que se contraten siendo por cuenta del Consejo los gastos judiciales que demanden el

desalojo de los actuales ocupantes de los citados campos.-

2º.- Dejar constancia de que esta designación se hace sin perjuicio y menoscabo de la Oficina de Administración de Propiedades del Consejo, bajo cuya dependencia ejercerán sus funciones los nombrados a quienes se otorgará el poder en la forma aconsejada por Oficina Judicial en su informe de mayo 11 corriente.-

4488-D/937. Pérdida depósito de garantía. — Declarar perdido a favor del Consejo, el depósito de garantía cuya devolución gestiona la firma Jaime Kornzaft, efectuado en la licitación pública del 20 de mayo de 1936, por haber entregado toda la mercadería fuera del plazo estipulado de tres días.-

11.927-O/937. Aprobando contratos.- — Aprobar los contratos firmados por la Oficina Judicial, con los señores Santiago Goñi, Stefan Kumorkiewicz, Guillermo Rautenberg, Samuel Schlaps y Pascual Festa, que corren de fs 1 a fs 5 inclusive del legajo que se acompaña, debiendo dicha Oficina notificar con urgencia a los firmantes, la presente resolución.-

26.978-R/936. Notificación.- — Notificar al señor Augusto S. Ramos G. lo informado a fs 2 vta y archivar las actuaciones.-

Sección Territorios.-

11.203-D/937. Ascensos de maestras. Misiones y Formosa. — Ascender a tercera categoría a las actuales maestras de cuarta de las escuelas 108 de Formosa y 113 de Misiones, Sras Argentina S. F. de Astudillo y Custodia Lucero de Molina, con antigüedad al 1º de junio pró

ximo.-

17.654 M/935. Creación de escuela.- Contrato cesión gratuita local.- Encargando dirección a un maestro.- Nombramiento de maestro. Chubut.

1°.- Crear una escuela en Arroyo Chalía (Chubut), Sección 10a. que funcionará del 1° de septiembre al 31 de mayo con el N°. 128.-

2°.- Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado ad-referendum entre el Inspector Sr. Garro y el Sr. Pedro Quilchamal, por un local de su propiedad destinado al funcionamiento de la escuela N° 128 en el que se estipula un término de tres años y demás cláusulas de práctica.-

3°.- Agradecer al señor Quilchamal el desinteresado concurso que presta a la acción del Consejo.-

4°.- Encargar de la dirección de la escuela N°. 128 de Arroyo Chalía (Chubut), al maestro de la 44 del mismo territorio, señor Antonio Moreno.

5°.- Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela N° 44 de Chubut, en reemplazo del señor Moreno, al M. N. N. señor Juan Umazano, a quién la Inspección General de Territorios, acordará los pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.-

6°.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos a la que agregará una estufa a leña remitida por vía Comodoro Rivadavia.

16.752 T/936. Se dispone que un director continúe prestando servicios en Inspección General de Territorios.

Disponer que el director señor Tomás Harrington continúe prestando servicios en la Inspección General de Territorios, a fin de que termine la depuración y ordenación del diccionario geográfico y hasta tanto se contempla la situación de los adscriptos.-

11.687 D/936. Ocupación dependencia del local. Río Negro.- Disponer que el ordenanza de la Inspección Seccional 6a: de Viedma (Río Negro), ocupe la pieza y cocina que en el local de la referida Inspección han quedado disponibles.-

12.761 I/936. Reintegro de gastos por obras en edificio.- Pampa. 1:- Autorizar el reintegro de $ 173.50 m/n a favor de la Asociación Cooperadora de la escuela nº 227 de Pampa, importe de obras llevadas a cabo en el edificio escolar.-

2:- Girar dicha suma, a sus efectos, a la Inspección Seccional.-

3:- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.-

6167 R/928. Pago importe obras de edificación a favor de obreros acreedores contratista.- Río Negro. 1:- Autorizar la liquidación y pago de la suma de $ 35.531.03 m/n a favor de los obreros acreedores del contratista de las obras de edificación de las escuelas de Río Colorado, Cipolletti, General Roca, Allen y Lamarque (Río Negro), señor Santiago Teddi, suma a que ascienden los salarios adeudados, según comunicaciones del Departamento Nacional del Trabajo y Comisión Interventora y Liquidadora del concurso de don Santiago Teddi. Dirección Administrativa procederá a efectuar el pago en mano propia y previas las comprobaciones reglamentarias, de conformidad con la nómina de fs 718, enviada por el Banco de la Nación Argentina, reteniendo de dichos importes las sumas indicadas por el mismo Banco a f 1 y 2 del expediente 19.966-B/934, que serán reintegradas a la citada Institución.

2:- Imputar dicha suma al saldo reteni-

pd

do de los certificados de las obras.-

3°.- Dirección Administrativa tomará nota de los embargos decretados haciendo saber lo que corresponda a los Juzgados oficiantes.-

4°.- Aprobar lo aconsejado por Asesoría Letrada en su informe de diciembre 22 de 1933, de fs 6 del expediente agregado Nº. 20.011.-F/933, en los siguientes puntos, que se hará saber a los interesados:

(c) Se refiere a un pedido improcedente de los señores Pascual Chillón y Cía, ya que el Consejo Nacional de Educación no tiene ninguna relación de derecho con las personas que hayan provisto de materiales a don Santiago Teddi y a su concurso.-

(d).- Respecto al embargo que ya ha sido anotado por Dirección Administrativa, corresponde hacer saber al señor Juez oficiante, lo informado por la misma.-

5°.- Que Dirección Administrativa tome nota de la cesión hecha en exp. 3756-D/934 por Nello Minotti a favor de don Valentín Di Iorio, debiéndose hacer saber a éste que el saldo adeudado a aquél es solamente de $ 2.218.80 m/n por cuánto la Comisión Interventora y Liquidadora en el concurso civil del señor Santiago Teddi ya le abonó $ 1.864.67 m/n.

6°.- Dirección Administrativa informará lo que corresponda con respecto al exhorto de fs 1013 del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Costa Sud de la provincia de Buenos Aires, Dr Gustavo Bunsow (h), librado en el juicio caratu-

lado: "Lombardi Dr. César D. contra Santiago Teddi (concurso civil) ejecución".-

Sección Provincias

11.925 - B/937. Renuncia y nombramiento de maestras. Buenos Aires.

Aceptar la renuncia que del cargo de maestra ayudante de la escuela N.º 67 de Micaela Cascallares (Buenos Aires), presenta la señora Elisa Nancy Frers de Marcenaro, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios y nombrar en su reemplazo a la M.N.N., Srta Inés Rodríguez.-

11.924 - C/937. Sin efecto nombramiento de maestra. Designación de reemplazante.- Córdoba.

1º- Dejar sin efecto el nombramiento de maestra ayudante para la escuela 131 de Córdoba, recaído a nombre de la Srta Amelia Clementina Emma Labate Marracino, por no aceptar el cargo.

2º- Nombrar en su reemplazo, para la escuela 131 de Córdoba, a la M.N.N., Srta Irene Muñoz.-

2606 - D/937. Dejando sin efecto nombramientos de maestras. Corrientes.

Dejar sin efecto los siguientes nombramientos de maestras ayudantes efectuados para las escuelas que se indican de la provincia de Corrientes en el curso del año ppdo, por no haber tomado posesión del cargo:

N.º 382.- María Adelina Chiappe de González.-
" 379.- Esther Serrati.-
" 373.- Rosa Dalmacia Solís Bonastre.
" 357.- Esther Nahon de Bitton.
" 293.- Catalina Concepción Bogado.
" 13.- Victoria Francisca Barrios Cevallos.
" 80.- María de Jesús González.-

10.777 - M/936. Aprobando

1º- Aprobar la factura agregada a fs 7 de este expediente presentada por las Obras

factura presentada por Obras Sanitarias de la Nación. Mendoza.

Sanitarias de la Nación (Sección General Alvear y Pueblo Luna, provincia de Mendoza), por importe de $ 273.- m/n en total por concepto de servicio de agua y cuotas por capital, prestado a propiedades del H. Consejo ubicadas en la mencionada localidad durante el cuarto trimestre del año 1935, debiendo incluirse el gasto en Carpeta de Ejercicio Vencido.-

2°.- Dirigir circular en el sentido aconsejado por la Dirección General de Arquitectura en informe de f. 12 vta y 13 de estas actuaciones.-

6564 D/934. Devolución de descuentos. Mendoza.

Autorizar a Dirección Administrativa para devolver al señor Contador Habilitado de Mendoza, don Osvaldo Aguilar, la suma de $ 139.78 m/n. a que se refieren estas actuaciones.-

20.219 S/932 Dejando sin efecto aceptación de donación de terreno. S. del Estero.

1°.- Dejar sin efecto la resolución de f. 11 por la que se acepta la donación de media hectárea de terreno ofrecido por la Sta Asunción Teresa Torres, para construcción de edificio con destino a la escuela N° 305 de Santiago del Estero, en vista de la información producida.-

2°.- Archivar el expediente.-

18.762 S/928. Se archiva exp.

Archivar el expediente.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas.

[firma]

[firma]